



FEDERACIÓN
EXTREMEÑA
DE CAZA

SOLICITUD DE ANILLAS PARA CRÍA EN CAUTIVIDAD Y COMPETICIÓN (2024)

LÍNEAS PURAS, MIXTOS, VERDERÓN MUTADO Y COMPETICIÓN

1. Anillas de cría en cautividad: líneas puras, mixtos y verderón mutado

Las aves de líneas puras criadas en cautividad tendrán un tratamiento similar al de los híbridos (mixtos).

Por tanto, todas serán objeto de **anillamiento en los primeros días de vida** con las mismas anillas que estos, hecho a tener en cuenta a la hora de solicitar vuestras anillas.

Al mismo tiempo, se debe rellenar el **CERTIFICADO DE CRIADOR** y, en caso de posteriores cesiones, el correspondiente **CERTIFICADO PRIVADO DE CESIÓN**, de modo que la persona a la que se cede al ave deberá tener un ejemplar de ambos documentos para poder acreditar la legal procedencia de las aves.

Desde 2020 es **necesario contar con el carné de criador para poder solicitar dichas anillas**. Con este sistema, cada criador contará con unas anillas personalizadas con su número de criador.

Para solicitar las anillas, necesitamos que **CADA SOCIEDAD nos envíe una lista con el nombre y apellidos de cada socio que solicita anillas y el número que quiere**. Para facilitaros la tarea adjuntamos un **MODELO de solicitud**.

IMPORTANTE: El pedido mínimo por criador es de 25 anillas. A partir de este número, en múltiplos de 5.

En caso de que algún socio aún no tenga carné de criador debe incluirse en la lista igualmente, pero deberá solicitarlo de manera urgente, a través del correo electrónico fedexcaza@fedexcaza.com, indicando la sociedad a la que pertenece y adjuntando una foto de tipo carné y fotocopia del DNI.

Sede Central

Ctra. Cáceres, 3
06007 – Badajoz
Telf.: 924 171 024

Delegación de Cáceres

C/ Sadí de Buen, 53
10300 – Navalmoral de la Mata
Telf.: 927 535 696

Oficinas Comarcales

Cáceres: Brozas y Calzadilla
Badajoz: Quintana de la
Serena y Llerena



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
Medalla de Extremadura 2022



FEDERACIÓN
EXTREMEÑA
DE CAZA

2. Anillas de competición

Del mismo modo, **cada sociedad debe indicar en el MODELO de solicitud adjunto el número total de anillas de competición que va a necesitar.** Se recuerda que la colocación la deberá efectuar cada sociedad.

Plazo

El plazo para solicitar las anillas (y el carné de criador, quién aún no lo haya hecho) finaliza el 31 de diciembre de 2023.

Una vez recibamos las anillas de fábrica, FEDEXCAZA enviará por correo certificado a cada sociedad las que haya solicitado, siendo responsabilidad de la misma repartirlas entre los socios y, en el caso de las de competición, colocarlas. Se enviarán a la dirección que figure en el MODELO de solicitud adjunto.

Las anillas se facturarán a la sociedad a razón de 0,40 €/anilla, por el total de anillas encargadas (la sociedad paga la factura a FEDEXCAZA y los socios pagan a su sociedad)

Sede Central

Ctra. Cáceres, 3
06007 – Badajoz
Telf.: 924 171 024

Delegación de Cáceres

C/ Sadí de Buen, 53
10300 – Navalmoral de la Mata
Telf.: 927 535 696

Oficinas Comarcales

Cáceres: Brozas y Calzadilla
Badajoz: Quintana de la
Serena y Llerena



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
Medalla de Extremadura 2022

